

01305-21

San Juan de Pasto, 03 de abril de 2021

Señor:

SERGIO BENITO MALLAMA

CEL. 3188474363-3154514820

Vereda Rosal de San Juan-Ipiales

SE DEJA EL OFICIO PERO EL
USUARIO SE NEGA A FIRMAR
07-04/2021

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicado R-02-2021127-03137 del 27 de noviembre del 2020 – Afectación en tubería del acueducto sector Rosal de San Juan por obras proyecto doble calzada.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En repuesta a su comunicación, se realiza visita al predio el día 18 de diciembre del 2020, con el fin de identificar las afectaciones reportadas por el peticionario. Con base a lo anterior, se informa que, se realizaron los trabajos de traslado y/o protección de la red de acueducto, disponiendo de todos los recursos humanos y materiales para restablecer el servicio de la acometida en el local comercial. De este modo, le manifestamos que estos trabajos fueron concluidos el día 30 de diciembre de 2020.

Cordialmente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TURBO, LUZANO, SIBREI - CL 99 14 49 P 4 1 U
EAR, S PASTO, DU-REPOSICION - 53 DIAS -
TOKEN FIS. SERIALNUMBER=1283311,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=908899143,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326911,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L HARINO, C=GERMAN,
E=GERMANTORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
OU=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: N/A

Proyectó: E.C.A. – RDL

Revisó: E.C.A. – RDL

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-RD-012108



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia